



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

Bogotá D.C., 14 6 DIC 2020

REF: Oficio No 23354 del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Teniendo en cuenta el informe secretaria que antecede, por secretaria librese oficio con destino al Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá; informándole que en este Estrado Judicial no hay procesos con los datos suministrados en el oficio No 23354, asimismo y conforme el reporte de la página web de búsqueda de procesos de la Rama Judicial se evidencia que el proceso 2019-01310 pertenece al Despacho 47 Civil Municipal de Bogotá.

Al oficio a librar anéxesele los folios 4 y 5.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL**

Bogotá, D.C. 11 8 DIC 2020

Notificado por anotación en ESTADO

No. 87 de esta misma fecha.

La Secretaria

CECILIA ANDREA ALJURE MEHECHA

